

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Documento de Opinión de la Dependencia

Ficha de Monitoreo y Evaluación
2013

Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)



Abril de 2015

DOCUMENTO DE OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013 DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA (PROMETE)

I.- Antecedentes:

Derivado del convenio de fecha 27 de enero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), transfirió el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), antes PROMUSAG, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de integrarlo al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con esto alinear los programas y los presupuestos de toda la Administración Pública Federal, de acuerdo con la vocación institucional y operativa.

De conformidad con el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP, SFP y CONEVAL, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA elaboró la Ficha de Monitoreo y Evaluación del PROMUSAG para el ejercicio fiscal 2013, de conformidad con los formatos establecidos por el CONEVAL.

A continuación se presenta la opinión de la Unidad Responsable del programa, derivada de los hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y/o recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

II.- Comentarios y Observaciones Generales:

Se considera que los hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 son pertinentes y adecuados. La Ficha señala que el programa cuenta con procesos ágiles, transparentes y oportunos; otorga atención de calidad a las mujeres solicitantes y documenta los resultados del mismo a través de mediciones independientes.

Para el presente ejercicio fiscal y derivado de las cuatro recomendaciones realizadas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, una ha sido atendida, dos se darán atención y la restante se está en espera de la respuesta del CONEVAL.

III. Comentarios Específicos:

En relación a las recomendaciones realizadas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, se informa lo siguiente:

1) Realizar un Diagnóstico en el cual se defina y cuantifique a la Población Potencial y Objetivo del Programa.

Con la coordinación de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA, se inició un diagnóstico en el tercer trimestre de 2014, que permitirá redefinir y cuantificar a la población objetivo del programa. Con este diagnóstico se busca analizar la problemática y los objetivos del programa a fin de integrarlos al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con esto alinear el programa y su presupuesto de acuerdo con la vocación institucional y operativa de la SAGARPA. Cabe señalar que este diagnóstico se incluyó como un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) en el 2014, del cual en el mes de marzo de 2015 se reportó un avance del 70%. El 100% de cumplimiento de esta acción se reportará en el mes de septiembre de 2015, una vez que se cuente con el informe final del mismo.

2) Elaborar un documento que contenga el método utilizado en la estimación de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En el presente ejercicio fiscal se elaborará el Programa de Trabajo 2015 de PROMETE, en el cual se describirá el método utilizado en la estimación de las metas de los indicadores de la MIR. Este documento precisará el nombre, método de cálculo y fórmula de medición de cada indicador.

3) Mejorar la focalización de los recursos públicos mediante la cuantificación y mejor definición de la Población Objetivo.

Los resultados del Diagnóstico de la redefinición y cuantificación de la población objetivo del PROMETE permitirán establecer con claridad las personas a las cuales se dirige el programa y mejorar la focalización de los recursos públicos; fortaleciendo las estrategias de focalización que el programa actualmente considera. Para 2016 se establecerán en las Reglas de Operación del Programa 2016 la definición de la población objetivo que resulte de este Diagnóstico.

4) Realizar evaluaciones de impacto del Programa.

En 2013 operadores del PROMETE participaron en el taller para la Incubadora de Evaluaciones de Impacto, impartida por el CONEVAL en coordinación con la Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab para Latinoamérica y el Caribe (J-PAL/LAC), a fin de contar con herramientas para el diseño de evaluaciones de impacto. En este sentido, la SEDATU envió al CONEVAL la Nota Conceptual de la Evaluación de Impacto del Programa, en el que se proponen grupos de control para la realización de esta evaluación, sin embargo a la fecha el Consejo no ha emitido comentarios al respecto.

En Conclusión:

Las recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 son pertinentes y adecuadas, por lo que se reconoce el esfuerzo realizado el CONEVAL y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA para su integración. De esta manera, para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se atenderán las recomendaciones 2 y 3.